

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS — MOVISTAR

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP | NIT 830.122.566-1

EL SERVICIO

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, por el que pagará mínimo mensualmente el valor indicado. El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles.
Servicios contratados: Telefonía fija / Internet fijo / Televisión / Servicios adicionales.
Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial.

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR

Contrato No.:
Nombre / Razón Social:
Identificación:
Correo electrónico:
Teléfono de contacto:
Dirección Servicio: Estrato: — Departamento: Municipio:
Dirección Suscriptor:

CONDICIONES COMERCIALES — CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Número Línea:
Oferta Contratada:
Valor: Tipo Valor: Valor Total:
La disponibilidad de los servicios y aplicaciones incluidas en los planes está sujeta a retiros o cambios que se comunicarán previamente.

SERVICIOS ADICIONALES

Nombre	Valor
--------	-------

EQUIPOS ENTREGADOS

Tipo	Cantidad	Valor
------	----------	-------

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, aceptamos la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide teminar el contrato anticipadamente.

CLÁUSULA DE PERMANENCIA LÍNEA

Valor total del cargo por conexión: \$86.900
Suma que le fue descontada o diferida: \$86.900
Mes 1: \$86.900 | Mes 2: \$79.658 | Mes 3: \$72.416 | Mes 4: \$65.174 | Mes 5: \$57.932 | Mes 6: \$50.690
Mes 7: \$43.448 | Mes 8: \$36.206 | Mes 9: \$28.964 | Mes 10: \$21.722 | Mes 11: \$14.480 | Mes 12: \$7.238

CLÁUSULA DE PERMANENCIA INTERNET

Valor total del cargo por conexión: \$195.900
Suma que le fue descontada o diferida: \$144.000
Mes 1: \$144.000 | Mes 2: \$132.000 | Mes 3: \$120.000 | Mes 4: \$108.000 | Mes 5: \$96.000 | Mes 6: \$84.000
Mes 7: \$72.000 | Mes 8: \$60.000 | Mes 9: \$48.000 | Mes 10: \$36.000 | Mes 11: \$24.000 | Mes 12: \$12.000

CLÁUSULA DE PERMANENCIA TELEVISIÓN

Valor total del cargo por conexión: \$198.900
Suma que le fue descontada o diferida: \$147.000
Mes 1: \$147.000 | Mes 2: \$134.750 | Mes 3: \$122.500 | Mes 4: \$110.750 | Mes 5: \$98.000 | Mes 6: \$85.750
Mes 7: \$73.500 | Mes 8: \$61.259 | Mes 9: \$49.000 | Mes 10: \$36.750 | Mes 11: \$24.500 | Mes 12: \$12.250

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento.

- 2) Suministrar información verdadera.
- 3) Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios.
- 4) No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo).
- 5) Avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable.
- 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en: www.movistar.co/indicadoresdecalidad

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

ANEXO A LOS CONTRATOS ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS, DE SERVICIOS MÓVILES Y A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO MOVIL PREPAGO

El presente anexo forma parte de los Contratos Únicos de servicios fijos, de servicios móviles y de las Condiciones Generales del servicio móvil prepago, por lo que vinculan a los suscriptores y usuarios respecto de:

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El CLIENTE declara de manera voluntaria que (i) los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas; (ii) El CLIENTE o sus socios o administradores, no tienen registros negativos en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales que defina COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (Telefónica); (iii) en desarrollo de su objeto social, no incurre en alguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano.

El CLIENTE se obliga con Telefónica a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información personal, corporativa, societaria o institucional, así como la información comercial y financiera, cada vez que haya cambios. El incumplimiento de esta obligación faculta a Telefónica para terminar de manera inmediata y bilateral cualquier tipo de relación que tenga con EL CLIENTE.

Tratamiento de Datos Personales

El CLIENTE autoriza a Telefónica (Av. Suba No. 114 A-55 de Bogotá, tel. 091 7050000), para recolectar, almacenar, conservar, usar, suprimir, actualizar, compartir y circular a terceros, sus datos personales de orden demográfico, económico, biométrico, de servicios, comercial y de localización; para obtención y suministro de información relativa al cumplimiento de sus obligaciones y el cálculo de riesgo económico o crediticio (de manera irrevocable), la publicación de directorios telefónicos, la prevención y control de fraudes, y para beneficio propio o de terceros con los que Telefónica haya celebrado convenio para envío y recepción de cualquier tipo de información, con fines comerciales o publicitarios en Colombia o en el exterior.

Los datos serán tratados de conformidad con las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales en www.movistar.co. El titular de los datos tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos, y revocar la autorización salvo las excepciones legales.

Acceso a Contenidos Ilícitos

El CLIENTE deberá observar las siguientes prohibiciones y deberes:

Prohibiciones: a) No alojar imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen actividades sexuales con menores de edad. b) No alojar material pornográfico cuando existan indicios de que las personas son menores de edad. c) No alojar vínculos sobre sitios que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad.

Deberes: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores. b) Combatir con todos los medios técnicos la difusión de material pornográfico con menores. c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores. d) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo para proteger a usuarios de material ilegal con menores de edad.

El incumplimiento acarreará las sanciones previstas en la ley 679 de 2001 y en el decreto 1524 de 2002, o en sus modificaciones.

CONDICIONES DEL CONTRATO

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo (con aviso de al menos 20 días calendario de anticipación).

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación.

Si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si no es viable el traslado, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión.

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1. Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas.
2. Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.
3. Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.
4. Cuando su queja o petición sea por telefonía y/o internet relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; usted puede insistir ante nosotros dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta. Si no llegamos a una solución satisfactoria, enviamos su reclamo a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio). Cuando la queja sea por televisión, puede enviarla a la Autoridad Nacional de Televisión.

Suspensión y Terminación

Suspensión del contrato por No pago de 1 factura. El usuario pagará cargo de reconexión y los servicios que pueda usar durante la suspensión. Suspensión y terminación por: Vencimiento del plazo o de sus prórrogas; Incumplimiento de obligaciones incluyendo el no pago de 2 facturas consecutivas; Fuerza mayor/caso fortuito; Uso inadecuado de la red o del servicio; Fraude; No viabilidad técnica o económica; Irregularidades en los documentos; o por evolución tecnológica.

Las tarifas podrán incrementar por mes o año sin superar el 53% de la tarifa antes del incremento, más el Índice de Precios al Consumidor del año anterior. El interés de mora es el máximo legal. Respondemos hasta por 3 cargos mensuales anteriores al daño. No respondemos por lucro cesante, daños indirectos, incidentales o consecuenciales.

Este contrato presta mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones y prestaciones contenidas en él.

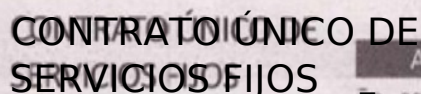
Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE: FECHA:

Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos.

IMÁGENES ORIGINALES DEL CONTRATO



EL SERVICIO

El servicio se activará a más tardar el día / /

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPCIÓN DEL SUSCRIPCIÓN:

Direcció Suscriptor

CONDICIONES COMERCIALES CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Oferta Contratada

• **Alcance de los servicios y aplicaciones incluidas en los planes**

taa mflros € cambios que s2 coTunicarán p'ev jamem:

SERVICIOS ADICIONALES

Nombre

Valor

**

EQUIPOS ENTREGADOS

Tipo

— Cantidad

Valor

* Espacie diligencizdo por el Lsuuario

valor total "Ffi%'f}?{:

-CLIENTE

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA  *

Zn consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexon, 2 le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar e contrato anticipadamente.

CLÁUSULA DE PERMANENCIA LINEA

Fecha de finalización de la permanencia mínima 9/07/20

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes

Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
\$13,118	\$36,206	\$28,964	\$21,733	\$14,480	\$7,238

CLÁUSULA DE PERMANENCIA INTERNET

Fecha de finalización de la permanencia mínima 18/02/20

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes

Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
\$72.000	\$60.000	\$18.000	\$36.000	\$24.000	\$12.000

CLAUSULA DE PERMANENCIA TELEVISIÓN

Fecha de finalización de la permanencia mínima

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes

Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
\$73.500	\$61.259	\$49.000	\$36.740	\$24.500	\$12.250

PRINCIPALES OBLIGACIONES DE USUARIO

- 1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento;
- 2) Suministrar información verdadera;
- 3) Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios;
- 4) No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo);
- 5) Avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable;
- 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

CALIDAD Y COMPENSACION

Quando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: www.movistar.co/indicadoresdecalidad

CESION

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

Ccadenasa = - CRE 01087018



ANEXO A LOS CONTRATOS ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS, DE SERVICIOS MÓVILES Y A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO MÓVIL PREPAGO

El presente anexo forma parte de los Contratos Únicos de servicios fijos, de servicios móviles y de las Condiciones Generales del servicio móvil prepago, por lo que vinculan a los suscriptores y usuarios respecto de:

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. El CLIENTE declara de manera voluntaria que (i) los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas; (ii) El CLIENTE o sus socios o administradores, no tienen registros en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales que defina COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (Telefónica) y que puedan ser consultadas por ésta; (iii) en desarrollo de su objeto social, no incurre en alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione y en consecuencia, se obliga a responder frente a Telefónica y/o terceros por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de estas afirmaciones. El CLIENTE se obliga con Telefónica a entregar información verdadera y a actualizar su información personal, corporativa, societaria o institucional, (según aplique) así como la información comercial y financiera, cada vez que haya cambios en la misma y en los eventos en que lo solicite Telefónica, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación faculta a Telefónica para terminar de manera unilateral cualquier tipo de relación que tenga con EL CLIENTE.

Tratamiento de Datos Personales. El CLIENTE autoriza a Telefónica (Av. Suba No. 114 A-55 de Bogotá, tel. 091 7050000), para recolectar, almacenar, conservar, usar, suprimir, actualizar, compartir y circular a terceros, sus datos personales de orden demográfico, económico, biométrico, de servicios, comercial y de localización, para obtención y suministro de información relativa al cumplimiento de sus obligaciones y el cálculo de riesgo económico o crediticio (de manera irrevocable), de directorios telefónicos, la prevención y control de fraudes, y para beneficio propio o de terceros con los que Telefónica haya celebrado convenio para envío y recepción de cualquier tipo de información, con fines comerciales o publicitarios en Colombia o en el exterior. La información para el cálculo de riesgo crediticio podrá ser consultada en cualquier operador de banco de datos por las entidades financieras con las cuales Telefónica celebre convenios comerciales en favor de los titulares. Los datos serán tratados de conformidad con las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales que se encuentran a disposición de los interesados y/o titulares de los datos en la página web www.movistar.co. El titular de los datos tiene derecho de conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos, y revocar la autorización salvo las excepciones legales. Los datos biométricos son datos sensibles y el titular no está obligado a autorizar su tratamiento, estos serán usados para verificación de identidad y suscripción de contratos.

Acceso a Contenidos Ilícitos. El CLIENTE deberá observar las siguientes prohibiciones y deberes: **Prohibiciones.** El usuario no podrá: a) Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. b) Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. c) Alojar en su propio sitio vínculos o "links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. **Deberes.** Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, el usuario deberá: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. b) Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad. c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. d) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. El incumplimiento de estas prohibiciones y deberes acarreará las sanciones previstas en la ley 679 de 2001 y en el decreto 1524 de 2002 y en sus modificaciones.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente período de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación de servicios en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso suspendemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Si no tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reportar tenemos la obligación dentro del mes de seguir informando su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

- 1 Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas.
- 2 Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.
- 3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4 Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación, usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación. Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión, para que esta Entidad resuelva su solicitud.

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si esta vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios. S. Costo reconexión: \$.

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

Suspensión del contrato por No pago de 1 factura. El usuario pagará cargo de reconexión y los servicios que pueda usar durante la suspensión. **Suspensión y terminación por:** Vencimiento del plazo o de sus prorrogas; Incumplimiento de sus obligaciones incluyendo el no pago de 2 facturas consecutiva; Fuga de mayar/caso fortuito; Uso inadecuado de la red o del servicio™ Por prevención de fraude; No viabilidad técnica o económica para prestar el servicio; Irregularidades en los documentos suministrados por evolución tecnológica. El usuario responde por los equipos entregados para prestación y operación del servicio y autoriza el cobro de su reposición por daño o pérdida. Deberá entregarlos a la terminación del contrato del modo establecido en la regulación, de no hacerlo pagará el valor comercial de los mismos. Las tarifas podrán incrementar por mes o año sin superar el 53% de la tarifa antes del incremento, más el Índice de Precios al Consumidor del año anterior. Podrá modificarse excediendo dicho límite y el usuario podrá terminar el contrato en los 30 días siguientes. El interés de mora es el máximo legal, se cobrarán los gastos de cobranza judicial y extrajudicial. Respondemos hasta por 3 cargos mensuales anteriores al daño. No respondemos por lucro cesante, daños indirectos, incidentales o consecuenciales. Este contrato presta mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones y prestaciones contenidas en él.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE [FECHA]

Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcm.gov.co